

# La Voz de Mondoñedo

PERIODICO SEMANAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mondoñedo un mes . . . . .	0'40 Ptas.
Fuera trimestre. . . . .	1'50 "
Extranjero, un año . . . . .	10'00 "
Número suelto . . . . .	0'10 "
Atrasado. . . . .	0'20 "

Año VII.

PAGO ADELANTADO  
Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SABADOS

Mondoñedo, 29 de Mayo de 1909.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director. Para suscripciones, anuncios y encargos dirigirse á la Administración.

Núm. 323

22.-Marqués de Rodil.-22

## En la primera quincena de Julio se inaugura la Exposición Regional de Santiago

### Nuevos testimonios

Por boca de su autor sabíamos que el proyecto de Ley de Administración local se había ideado para llevar la paz á Cataluña, y para satisfacer necesidades allí sentidas y no satisfechas por la antigua ley municipal, tachada de centralizadora y absorbente.

Y en tales términos se había exagerado aquella necesidad, que toda la actividad del partido conservador durante dos años de poder, se consagró á sacar á flote tal proyecto, prodigando todas las consideraciones y halagos del poder al conglomerado que se tituló *Solidaridad*, órgano por donde se expresaban en el Parlamento las aspiraciones de Cataluña.

Las protestas que surgieron de las otras regiones españolas contra una ley que se consideraba ineficaz y aun atentatoria á la integridad de la Patria, no hicieron mella en el ánimo de Maura, porque era dogma de gobierno que había que complacer á

Cataluña, dándola todo lo que pidiese, y que aun debíamos mostrarnos agradecidos si se contentaba con la ley de Administración local.

Cuando parecía más pujante el contubernio solidario, deshízose cual bloque de nieve sometido á los rayos de un sol tropical; y Cataluña en dos elecciones celebradas con pequeño intervalo, volvió la espalda á Cambó, verbo y personificación de la solidaridad y árbitro, durante algún tiempo, de la voluntad del Gobierno y aun de los destinos de España.

No bastaron estas lecciones al Sr. Maura, hoy más empeñado que nunca en dar viabilidad á su hijo predilecto, y es de presumir que tampoco le disuade el acto del Sr. Nougués, uno de los más significados solidarios, declarando que ni España ni siquiera Barcelona quieren aquella ley, cuya aplicación resultaría perfectamente inútil, sirviendo solo para satisfacer el amor propio del Jefe del Gobierno; y que sus compromisos, lazos y relaciones con la agrupación solidaria quedaban rotos, para no servir de escalón á ambiciones de medro personal y po-

lítico, que en su sentir, era el fin perseguido por sus iniciadores y directores.

Opónganse, pues, ó no liberales y demócratas á la aplicación de la nueva ley, y dificulten ó no su aprobación, puede considerarse muerta desde el momento en que sus antes entusiastas defensores dan testimonio de su inutilidad é ineficacia.

### Desde Madrid

EL RESURGIR DE ESPAÑA.—LA SOLIDARIDAD.

Estas mismas generaciones, que presenciamos el vencimiento de nuestro poderío en Cavite y en Santiago de Cuba, asistimos en la actualidad al generoso afán de todo el país de salir de la atonía preterita, demostrando al mundo que España es y será y que no bastan todos los reveses para aniquilarla.

Zaragoza ayer, hoy Valencia, mañana Santiago, como antes la gran Barcelona y el mismo Madrid, hace ahora dos años, se encargan de dar fé de que vivimos y trabajamos y de que se está elaborando una España nueva, redimida por el trabajo.

La Agricultura, el Comercio la industria, las Artes, cuanto cae dentro de la humana actividad están hoy representados en el Certamen levantino, como lo estuvieron

en la inmortal ciudad de los Sitios, como lo estarán en Julio en la vieja Compostela, que vá á unir á sus blasones tradicionales, otro más para evidenciar que las glorias religiosas é históricas no son incompatibles con el progreso de los tiempos.

Nuestras desventuras interiores con guerras civiles y calamidades de todos órdenes y nuestras desdichas exteriores no acabaron con el espíritu de la raza ni con las potentes energías de esta gran nación que un día hizo exclamar á Bismarck que no habíamos podido arruinarnos, á pesar de que durante cincuenta años pusimos de nuestra parte cuanto era dable para conseguirlo.

¿Es posible dudar del porvenir ante este presente brillante?

Por todas partes se observa la febril actividad de los negocios; la fuerza económica del país bien patente está en la liquidación de nuestros presupuestos anuales y porque no decirlo? los gobiernos y los políticos van sintiendo la noble emulación de contribuir al desarrollo nacional con obras como las de las proyectadas redes de ferrocarriles extratágicos y secundarios y el empréstito anunciado para acometer, con orientación fija y definida, todo un plan hidráulico que, al apagar la sed de la tierra en la meseta castellana y en los campos andaluces, desarrollen el cultivo en este suelo privilegiado.

Estamos asistiendo á la noble conquista de España por sus propios, cansados ya de ser los antiguos hidalgos de gotera, ociosos, que solo esperaban la merced de

la cuestión apelada ante ella por el Concejo de Ribadeo, acerca de los daños ocasionados al Monasterio, por las atentadas Providencias y quehaceres para la franquicia de un... alargo que hizo su casero Franc.º Bolaño Vezino de obsequio de terreno propio del Monasterio en las Vegas llamadas de Vilar.—D. Francisco Antonio López de la Ferrería, vecino del concejo de Castropol, en Febrero de 1797, asistido del Padre Predicador Fray Angel de Buezo, dividía, en 10 porciones iguales, los montes del coto redondo de Padriñán, en Masma, que era del convento.—D. Agustin Alvarez Martinez de Castro, vecino de Madrid, á pretexto de querer fundar una obra pía de escuela, en Cedofeita, obtuvo que el Convento sedecidiese á aforarle ó á darle en permuta 40 fanegas del monte de Tarola, en Cedofeita; mas cambiando de pensamiento pudo conseguir que los vecinos de dicha parroquia le hicieran cesión de 30 fanegas de aquel monte; pero como los vecinos no po-

El 23 de Octubre de 1794, el Convento dió licencia á don José López Vaamonde, Cura de Neda, para que permutase, con el Cura de Reigada, dicho, curato.—En 26 de Mayo de 1795 Fray Gregorio Hermida Guitián, natural de Santiago de Rubián—Lugo—hijo de don Manuel Hermida y doña Juana Guitián, estando para profesar en el Convento de Villanueva, hizo renuncia, á favor de su padre, de los bienes que tenía heredados de su madre así como de la mejora que á favor de dicho Fray Gregorio hiciera su abuelo materno don Domingo Guitián.—En 18 de Noviembre de 1795, el Abad Fray José Rodríguez, Fray Pedro González Carrio, Fray Bernardo, Fray Mauro Caranza, Fray Miguel de Buezo, Fray Francisco Fernández Medrano, Fray Donisio de Ayala y Fray Gregorio Hermida, dieron poder á Fray Ramiro de Tapia, monje profeso de Villanueva, residente en Jubia, para que administrase este Priorato toda vez el Prior del mismo, el Padre Vicente Gar-

la sopa del Estado en un sedentario destino público.

Un paso más y esta nación volverá a dominar el mundo, no por las armas, espiritualmente, con el trabajo, con la virtud, con el esfuerzo colectivo, como es posible dominar.

Nuestros hermanos del Centro y del Sur de América nos alientan y nos animan y sienten revivir en sus almas el amor al viejo solar de donde proceden; la lengua hermosa de Cervantes se abre camino y todo hace presentir un futuro espléndido si las energías que se advierten no sufren desmayo.

\* \* \*

Otro factor más en contra de lo que queda del proyecto de régimen local es la misma actitud de los senadores y Diputados solidarios.

El Sr. Nogués se declara no solo enemigo de la obra del jefe del gobierno, sino que deserta del campo solidario para ser únicamente republicano y, dentro de pocos días la que hasta aquí se llamó representación catalana en el Parlamento acordará, de seguro, disolverse como entidad solidaria, acabando cada cual su libertad de acción.

¿A quién aprovecharía ya el proyecto de régimen local?

¿Pretende el Sr. Maura dar toda vía fuerza a la minoría de la Liga regionalista que acaudilla el señor Cambó.

Los hechos son más elocuentes que las ficciones gubernamentales, viniendo a demostrar que el proyecto no responde ya a ninguna razón de orden social y político y que la solidaridad no fué más que una fogata de virtudes.

B. LOIS

Madrid 25 de Mayo de 1909.

### Exposición Regional Gallega

El comité ejecutivo, en su deseo de que los expositores obtengan todas las facilidades posibles, anuncia las condiciones en que pueden utilizarse los servicios siguientes:

#### Transporte de bultos desde la estación de Cornes a los edificios de la Exposición.

La consignación de los bultos puede hacerse a nombre de los representantes de los expositores ó al del Comité. En este último caso, un encargado del Comité hará el reconocimiento de los bultos, y practicará las reclamaciones que

sean procedentes; por esta agencia abonará el expositor.

Por cada bulto ó remesa de tres bultos de un solo remitente y en una misma expedición 0'50 pts. Por cada bulto que exceda de los tres 0'15.

La Agencia establecida por D. Gaspar Ramos se encarga del transporte de los bultos desde la Estación de Cornes hasta la Exposición; para este servicio registrará la siguiente tarifa:

Cada bulto cuyo peso no excede de 30 kilos 0'30 pts. Cada bulto de peso superior á 30 kilos é inferior á 100 0'50 Por cada 10 kilos ó fracción que exceda de los 100 0'06.

#### Transporte desde la estación de Curtis hasta la Exposición

La Agencia establecida por D. Jose Seco tiene fijados los siguientes precios, en los cuales se incluye el servicio de recepción y reclamaciones, en los casos en que procedan:

Carga corriente á razón de 32'50 pts. los 1.000 kilos. Carga de gran volumen á razón de 47 pesetas las 1.000 kilos.

Paquetes hasta 30 kilos á razón de 0,55 los 10 kilos ó fracción de 10 kilos

Bultos desde 30 á 1000 kilos á razón de 0,33 los 10 kilos ó fracción de 10 kilos.

Debe preferirse la estación de Curtis para las mercancías que procedan de la Península toda vez que la Compañía del Norte se ha dignado conceder tarifas económicas.

#### Transportes marítimo

Las Compañías navieras que hacen el servicio entre Cataluña y Galicia han acordado favorecer la Exposición, haciendo generosas concesiones.

Las mercancías que se remitan por la vía marítima, deben consignarse á la señora Viuda de Ricardo Camaño, Villagarcía.

#### Franquicia de Aduanas

Por Real orden del Ministerio de Hacienda se ha concedido franquicia temporal para los efectos que, procedentes del extranjero, se destinan á la Exposición.

El Comité ha designado los siguientes representantes en las Aduanas autorizadas:

Irán Sres. Cano y Bonne; Cádiz, Sres. D. Ricardo de sobrino y compañía; Vigo y Tuy, D. Isidoro M. de la Escalera; Villagarcía, Sra. Viuda de Ricardo Camaño; Coruña D. Jesus de Lalva.

**Venta de cristales, clase belga**  
Los expositores que deseen comprar

cristales belgas harán el pedido al Comité antes del día 25 del corriente mes.

#### Medidas de los cristales

1'40 por 0,60, metros, pieza 8'00; 1'50 por 0'60, id id, 8'50; 2 por 0'60 id, id, 12'00; 2 por 1 id, id, 22'00.

El precio de los tamaños intermedios fluctúa entre los indicados.

#### Alquiler de cristales lunas

El S. D. Juan Espinagosa, de Barcelona, se ofrece á alquiler lunas bajo las siguientes condiciones:

1.º El precio de los cristales será de 12 pts. metro cuadrado durante todo el tiempo de la Exposición.

2.º Los gastos de transporte de ida y vuelta, así como todos los que se originen desde la entrega en almacén y las roturas y averías son de cuenta del expositor.

3.º Los cristales serán embalados convenientemente por cuenta del Sr. Espinagosa, quien entregará el género en su almacén, Barcelona, calle de Molas núm. 27.

4.º Cuando para adaptar los cristales á los marcos haya necesidad de cortarlos, se abonará á razón de 30 pts. metro cuadrado la diferencia entre las medidas de origen y las que resulta después de practicar los indispensables cortes rectos. Los pedidos de estos cristales se harán inmediatamente dirigiéndose al señor Espinagosa.

#### Vitrinas del comité

Los objetos sueltos serán colocados en las vitrinas y anaqueles construídos por cuenta del Comité, siempre que no excedan de un metro, salvo casos excepcionales que se resolverán por la Comisión de Organización.

Las cuotas que han de abonarse por ocupación de local en las vitrinas y anaqueles construídos por cuenta del Comité se ajustarán á la siguiente escala:

Por un cuarto de metro cuadrado, como mínimo. 10; pts De un cuarto hasta medio metro cuadrado 20; De medio metro á tres cuartos de metro 30; De tres cuartos á un metro 40.

En el caso de que los objetos excedan de estas dimensiones y la Comisión correspondiente acuerde su admisión, se sumará la cuota proporcionalmente con arreglo á los tipos de la anterior escala.

Los productos de Industrias domésticas satisfarán el 25 por 100 de la cuota.

Sólo disfrutará del derecho de entrada, con arreglo al artículo 23 del Reglamento, los expositores que establez-

can instalaciones especiales ó que ocupen, cuando menos, un metro cuadrado de local.

El Comité ruega que, con la mayor premura, se remitan las hojas de inscripción y oportunamente anunciará la fecha en que deben enviarse los objetos que se destinen á la Exposición.—Santiago, Mayo de 1909.—El secretario General.—MÁXIMO DE LA RIVA GARCÍA.

## CRONICA LOCAL

### Cédulas personales

Desde las siete á la una de la tarde está abierta la oficina donde se expenden las cédulas personales, correspondientes al actual ejercicio. La cobranza hállase á cargo de D. Manuel Rodríguez, núm. 23 de la calle de Mended Nuñez.

### Aumentos de sueldo

Por el Rectorado de la Universidad de Santiago se aumentó hasta 625 pts. el sueldo de la maestra de la escuela de Ambroz, en este distrito, D<sup>a</sup> Ramona Lucrecia Muñoz.

Que sea enhorabuena.

### Sociedad

Leemos que se va á constituir en Lugo; y se emitirán acciones por valor de 50.000 pts. Su fin y objeto será hacer el estudio del proyecto de prolongación de la línea de Villadodríd á Lugo y gestionar el expediente de concesión.

Empieza con rumbo el magno desarrollo del nuevo ferrocarril.

También hemos leído que la dicha Sociedad gestionaría el expediente de concesión para dar comienzo á las obras.

Nosotros podemos añadir que no basta la concesión para hacer las obras.

Suponemos que hará falta algún dinero.

cia, por su continuado trabajo en la inspección de documentos y por lo avanzado de la edad había perdido casi enteramente la vista, por lo que no podía correr con la administración de los bienes de Jubia.—El Convento era dueño de por mitad, en unión de José García, Bernardo Losas y más consortes, de Arante, de los montes de Lousido, en Cedofeita; pero la Justicia y vecinos de esta parroquia, con orden superior, hicieron en aquellos el planteo real. Ordenó S.M. como era justo, que se diese á los dueños de los montes, si los tenían comunes, otros, y, sino, que, por repartimiento, se les abonase lo que fuese justo. Amigablemente se pidió á los de Cedofeita el cumplimiento de lo dispuesto por S. M.; pero todo era en vano: nadie se movía. Esto hizo que los dueños de los montes de Lousido acudiesen al Intendente de Marina del Departamento del Ferrol. Y el señor Intendente estimó la orden del Rey, mandando que, antes de librar el correspondiente despacho

ó testimonio, se presentasen los correspondientes poderes. Así se ejecutó.—En 25, pues, de Octubre de 1795, el Convento y José García, éste en su nombre y en el del Bernardo y más consortes, otorgan poder á don Pedro López de Castro, Procurador en el juzgado de marina del Ferrol.—Dada querrela de fuerza, sobre perturbación de posesión, por don Pedro de Galdo, como Patrono y Capellán de la capellanía de San Miguel, del Priorato de Jubia, contra Fray Francisco Vicente García, Prior del mismo, libróse Real auto ordinario favor de aquél.—Con tal motivo, en 23 de Enero de 1796, dió poder el Convento de Villanueva, á Fray Ramón de Tapia, monje profeso del mismo y recién Prior de Jubia, para que se ajustase con el Galdo acerca del cumplimiento de dicho auto.—Otorga también poder, el 30 de Enero de 1797, á Fray Ramiro Rochel, Procurador General de la Orden de San Benito, en Valladolid, para que siguiese en esta Real Chancillería

**Fallecimientos**

Nos cuesta trabajo inmenso rendirnos ante la triste realidad de que haya pagado tributo a la muerte nuestro muy querido amigo Pepe Alonso Parga.

Ni su juventud solamente contaba 32 años ni la ciencia de los más afamados médicos de Santiago en donde nuestro amigo falleció, ni los anhelos vehementes y oraciones de una madre cariñosísima, han podido evitar el desenlace fatal de la enfermedad que venció la naturaleza fuerte y vigorosa de nuestro malogrado amigo.

No acertamos a expresar nuestro sentimiento ante la muerte del amigo porque lloramos, ni menos sabemos como poder llevar algún consuelo a su atribulada madre; pero confiamos que alguno ha de proporcionarla el duelo general que entre nosotros ha causado la inesperada muerte de su inolvidable hijo Pepe.

A todos sus parientes, y muy especialmente a su afligida madre enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame.

La familia del médico Sr. Ron de Villanueva, con la que nos unen también lazos de entrañable amistad, se encuentra en estos momentos bajo el peso abrumador de otra desgracia por la muerte ocasionada.

La muy simpática y bella señorita Elena Ron Sanchez, hija de aquel querido amigo nuestro ha sucumbido a los rigores de la parca inexorable, contando solamente la finada aun no cinco lustros de edad.

En las parroquias todas de Lorenzana en las que la pobrecita muerta era muy querida y estimada, como lo son sus padres, causó profundo dolor la desgracia de que nos ocupamos, testimoniando tal sentimiento el público numeroso que ha concurrido a Villanueva para asistir a los funerales y a la conducción del cadáver al cementerio.

La tormentosa mañana del día del entierro impidió que varias personas de Mondoñedo y de sus cercanías no hayan concurrido a Lorenzana para dar muestras de afecto y consideración a la malograda Elena y a su familia, con la que compartimos grandemente el dolor que la aflige y para el que es de esperar sirva de lenitivo el sentimiento de las numerosísimas amistades con que cuenta nuestro atribulado amigo Sr. Ron y toda su distinguida familia.

En la madrugada del lunes último ha fallecido también nuestro muy querido amigo D. José Gacio Castro, persona muy estimada y querida entre nosotros por su laboriosidad y honradez y por su carácter servicial su ostentación.

Era un magnífico vecino cuya muerte es generalmente sentida y muy particularmente por nosotros.

El numeroso público que ha concurrido a los funerales y a la conducción del cadáver al cementerio, patentizó las simpatías de que el finado disfrutaba.

A su esposa, hija y demás parientes del fallecido enviamos nuestro pésame sincero.

Terminamos esta triste crónica ocasionada por la muerte, enviando sincero pésame a nuestro muy querido amigo D. José Martínez Cobo, ilustrado párroco de Bacoy, por la repentina muerte de su virtuosa y caritativa hermana, que con él residía.

Lo parroquia citada y lo mismo las limitrofes demostraron las generales simpatías de la fallecida y las de su hermano, concurriendo a los funerales y entierro de la finada.

Por el eterno descanso de los fallecidos de que en estos renglones hablamos, enviamos al Cielo nuestras oraciones y pedimos encarecidamente que a los mismos dediquen nuestros lectores una plegaria. D. E. P.

**La noria... Vuela**

Está tan convencida «La Defensa» de que no puede engañarnos y

tan penetrada está de que sus máximas nos son perfectamente conocidas, que cualquier palabra que al periódico carlista dirijamos le saca de quicio, le descompone y lo vuelve tarulato.

Depende esto de que «La Defensa» ve en lo que la decimos lo que podíamos decirle; quiere pintar que desconoce lo que el público comenta (no en tan bajita voz que no pueda oírlo «La Defensa») y de ahí las salidas de tono y los tumbos y las contradicciones y las planchadas y los embustes del periódico carlista.

May cerca de tres columnas de letra menuda nos dedica aquel periódico para no decir nada cierto é IMPORTANTE sino (queriendo aludir a nuestro director) «que está algo ronca LA VOZ, que esta tiene trigo en casa y que al trigo de LA VOZ nadie lo quiere porque es muy malo».

Como al trigo de LA VOZ no lo puede triturar «La Defensa»; como la diabetes (deplorable motivo de la irascibilidad, intemperancia é incoherencias del colega) que debe padecer nuestro estimado tanto como desgraciado compañero, no le permite *atrascarse* de pan, ni aun de tortas aunque se hiciesen de nuestro trigo; y como para engullirlo en grano no es apropiado para «La Defensa» el cereal de LA VOZ sino otro que se cosecha en Castilla, ni nos sorprende (al público tampoco) ni nos disgusta, antes bien nos regocija y satisface, que el señor Costas considere trigo muy malo el de LA VOZ.

Y vamos a otra cosa. Con un candor que está pidiendo un cencerro para el pescuezo del candoroso, dice «La Defensa» (peor que á borregos trata a sus lectores) que LA CULPA de que el Gobierno aprobase el proyecto de ferrocarril de Villadodríd a Lugo, LA TIENEN ¡el Ayuntamiento y el Diputado de Mondoñedo!

Si después de haber desalojado «La Defensa» un disparate de tanta magnitud, si después de haber dirigido contra sus lectores burla tan sangrienta no ha salido de cuidados nuestro colega, desconfiamos de que ni S. Ramón pueda librarle. Hasta las *menegildas* se sonreirán desdenosamente si se enteran de lo que dice «La Defensa» y de que se *calla como una zorra* los medios (poderosos habían de ser) de que disponían, y que no utilizaron, el Ayuntamiento y el Diputado, para obligar al Gobierno á que no aprobase un proyecto que interesaba á reaccionarios.

Damos por terminada la parte candorosa y desdichada de «La Defensa», y vamos a otra cosa peor.

Con la insólita y jamás vista desenvoltura con que «La Defensa» miente, nos atribuye nuevamente lo que no hemos dicho.

Véase... y júzguese. Preguntó «La Defensa» «si estaba LA VOZ satisfecha (copiamos las palabras de aquel colega) de las gestiones, en contra del proyecto de prolongación del ferrocarril de Villadodríd practicadas por el Ayuntamiento y el Diputado de Mondoñedo.»

Hemos contestado á «La Defensa» diciendo (son nuestras palabras) «que estábamos satisfechos, y lo mismo toda esta comarca, de aquellas gestiones, por haber sido practicadas en contra de tal prolongación.»

Ahora comparen lo que dijo LA VOZ con lo que nos atribuye «La Defensa».

Afirma esta «que LA VOZ dijo que estaba satisfecha PORQUE NO FUERAN ATENDIDAS POR EL AYUNTAMIENTO Y EL DIPUTADO los ruegos y excitaciones de «La Defensa» y porque aquellos nada hicieron para evi-

tar que el Gobierno aceptase dicho proyecto.»

Tan descarada manera de faltar á la verdad solo puede utilizarla un periódico chiripuzero y zarrampullín, ó quien administre la *idiotisir-crasia* de «La Defensa»; y si la mano que así escribió ó la lengua que así habla, sirven para honrar á Dios, cosa es que necesita meditar-se.

Y que lo medite quien necesite hacerlo, que el público y LA VOZ ya están... «al cabo de la calle».

No queremos dejar de consignar que «La Defensa» *¡afirma!* que hemos «predicado» en contra de la prolongación del ferrocarril citado aun cuando «la deseábamos»...

Haremos un simil. «La Defensa» honradamente dice lo que de nosotros pensó, y LA VOZ podía honradamente pensar y tan honradamente como «La Defensa» decir que cuanto esta escribe y predica en pró de la Religión, no lo siente y que es farándula pura y mercantilismo farisáico.

Y termina «La Defensa» afirmando que LA VOZ deseaba a quella prolongación contra la cual *predicó*, «porque prefería los intereses y el buen éxito del Troacceda (obstetricia pura y *raida*) á los intereses del país.»

Yaya otro simil. «Que es lo mismo que si digéramos nosotros, que *La Defensa*, sintiendo entusiasmos contrarios á la Religión la defendía y predicaba en favor de la misma porque de esa manera se proporcionaba *bona vita* el periódico carlista.

Iguales facultades tenemos para dudar de la rectitud y veracidad de lo que dice hace y piensa *La Defensa*, como ella las tiene para entrar en el santuario de nuestras intenciones y juzgarlas como las juzga falseandolas.

Diremos finalmente á *La Defensa* que no nos dan calor ni frio cuantas consultas haga acerca de LA VOZ al Ilmo Sr. Obispo; y si en provecho suyo *La Defensa* utiliza la bondad de Dios, no nos puede extrañar que con el mismo objeto pretenda servirse del Prelado, á quien verdaderamente *le cayó que hacer* si ha de resolver las dudas las torpezas y las *meteduras de pato* de *La Defensa*.

Vamos amigo D. Enrique... ¡que á Dios no se le engaña, ni siquiera al público!

**Los campos**

No es en las cercanías de esta ciudad

en donde los cereales se presentan mejor; pero por el Valle de Oro y Foz prométese nuestros labriegos una cosecha abundantísima de trigo y de centeno.

La patata, que tan escasa fué el año último, ofrece para el presente gran abundancia.

Ojalá que se realicen las esperanzas que hace concebir el estado de los sembrados.

**De viaje**

Después de la estancia de algunos meses en Madrid ha regresado para Mondoñedo nuestro muy querido amigo, el Diputado provincial Sr. D. Patricio del Seijo.

Celebramos tenerle entre nosotros.

Con el objeto de abrazar los restos de su amado hijo Pepe, ha salido para Santiago la Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Parga, acompañada de su hijo Justo recientemente restablecido de una pulmonía.

Para rendir tributo de amistad al fallecido, fueron también á la ciudad de Compostela, nuestros amigos los Sres D. Alejo Barja y D. Germán Panego, médicos; D. José Cigarran, Abogado; D. Ramon Leiton, farmacéutico; D. Matias Gort y D. Santiago López Basanta, del Comercio.

**Oposiciones**

Brillantemente han empezado hoy en la Catedral los ejercicios de oposición á la Penitenciaría de esta Catedral.

Argumentaron los Sres. D. Nicanor Gouzaez Garcia, Provisor y Rector de este Seminario y D. José Maria Agrola Rego.

Defendió el Sr. D. Manuel Gonzalez Seco Mel.

Presidió el Sr. Dean.

**Roda**

Hace hoy ocho dias unieron su suerte ante el altar nuestro muy querido amigo D. José Diaz Fernandez, ilustrado Notario de Portillo, y la bella y distinguida señorita Gumersinda Sanz Rollan, de aquella población.

A los recién casados deseamos dicha completa.

**¡Lagarto!... ¡Lagarto!**

En la imprenta del fiscal municipal se imprimen *Mondoñedo* (re-quito-vista) y *Ribalense*.

*Mondoñedo* de 21 del actual publicó un trabajo que tomó de *Ribalense*.

Pero de *Ribalense* que se PUBLICÓ ¡EL DIA 22 del actual!

Estos sí que son milagros y nó los que hace *La Defensa*. ¡Oh fiscal milagroso!

Imp. de LA VOZ DE MONDOÑEDO

**J. Reino y R. Fernández**

Practicante y CIRUJANO-DENTISTA respectivamente

Extracción de muelas sin dolor, orificaciones, empastes y construcciones de dentaduras en todos los sistemas conocidos

LUGO

Armañá 3 y 5, segunda piso  
(En la casa Droguería de los Señores Iglesias y Compañía)

MONDOÑEDO

Progreso 7, primer piso  
Permaneciendo en esta ciudad del 6 al 15 de Junio

**A. PITA**

CIRUJANO-DENTISTA

Por la Universidad de Madrid  
SANTO DOMINGO, 2, PRINCIPAL-LUGO

Modernos sistemas de dentaduras económicas, sumamente cómodas é higiénicas, Dentaduras en oro y cautchont combinados, de dureza, comodidad y masticación admirables, Restauraciones de los huesos de la cara por el método del Dr. Delair, de París,

Modernos procedimientos de anestesia general y local, con los cuales se hacen absolutamente sin dolor las extracciones y demás operaciones quirúrgicas de la boca, Coronas de oro, dientes á pivot, orificaciones, interstataciones y obturaciones de platino y esmalte, sistema americano.

Horas de consulta y operaciones: De nueve á doce mañana y de dos á cinco tarde.

La Clínica de este especialista consta de dos gabinetes de operaciones, que son la última palabra de la moderna Odontología, con un instrumental rigurosamente desinfectado y cuenta con la cooperación del Sr. D. Eloy Pedreira, ODONTÓLOGO Ex-alumno de la Escuela especial de Odontología de San Carlos de Madrid.

# LA CATALANA

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

40 ANOS DE EXISTENCIA

CAPITAL 30.000.000

Esta sociedad tiene hecho un contrato con el Ilmo. Sr. Obispo de Tuy, de todas las Iglesias y Casas rectorales de la Diócesis.

Representante en Mondoñedo:

**Jesus Lombardía**

**¡Sellos!** De caucho y metal, de gran duración  
**¡Dijes!** preciosos modelos con el sello que se desee, desde 2'50 pesetas. Gran Catálogo con más 300 modelos. Mondoñedo Papelería Lombardía, Calle del Progreso, número 2

## LA MODERNISTA

Confitería de Benigno Ruiz y Men

Sírvense toda clase de trabajos concernientes al ramo. El único que despacha en Ferreira del Valle de Oro el verdadero

**SALCHICHÓN DE VICH**

Gran surtido de tejidos y quincalla en Ferreira del Valle de Oro de D. Laureano Lorenzo Veiga, á precios sin rival y género para los gustos más exquisitos.

No comprar en la Villa sin visitar dicha casa



## La Unión y Fénix Español

Compañía de seguros contra incendios

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros de incendio en 42 años que lleva de existencia la considerable suma de

Pesetas 113.643.837'88

AGENTE EN MONDOÑEDO: Don Justo García

22,—Marqués de Rodil,—22.

CURA GASTRALGIA NERVIOSA CURA DISENTERÍA CRÓNICA

Cura el estómago y los intestinos por crónicos que sean sus padecimientos

## EL ANTIDISPÉPSICO EFICAZ, IGLESIAS

(Ingrovina, Maltina, Pepsina, Pancreatina y Sales Alcalinas)

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO

en la Exposición Internacional de París de 1904

Cura radicalmente todas las enfermedades que llevan anexa una alteración grande en todas las funciones digestivas y atonía gastro-intestinal, etcétera, etcétera.

De venta en la farmacia de Martínez é Hija. **MONDOÑEDO**

CURA VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS CURA ESTREÑIMIENTO

## LA VOZ DE MONDOÑEDO

PERIODICO SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España	1'50	ptas. trimestre
»	6	año
Extranjerc.	10	»
Atrasado	20	»

Número suelto 10 céntimos

Publicase los sábados

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

Anuncios y reclamos á precios baratísimos

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## LA ACTIVIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS Á PRIMA FIJA. PAMPLONA. CAPITAL SOCIAL, 10.000.000 DE PESETA

Seguros de vida y renta vitalicia.—Seguro infantil.—Seguro dotal para niñas.—Seguro especial para redención del servicio militar. Por este seguro la compañía, al cumplir el asegurado la edad de 19 años, entrega á éste ó al suscriptor, la cantidad de 1.500 pesetas. Pidanse detalles y tarifas al representante en esta ciudad D. Antonio Teigeiro, Padilla, 2, Mondoñedo.

**FRANCES** Método "AHN.", Curso completo con Clave de temas. cuatro pesetas. Librería Lombardía. Mondoñedo

**VALENTIN CASTRO PRIETO** MAGDALENA 91-FERROL

Grandes existencias en objetos para el Culto: Casullas de damasco de seda, desde 30 pesetas.—Capas, desde 40 pesetas.—Dalmáticas á 50 pesetas.—Ternos completos, desde 200 pesetas.—Albas, Cingulos, Estandartes, desde 50 pesetas.—Pallios desde 120 pesetas.—Imágenes en castaño, cedro y madera de Flandes, en talla y para vestir.—Imágenes en cartón-madera.—Relieves, altares, víacrucis, andas, candeleros, candelabros, cálices, copones, custodias y todo lo concerniente a ramo.—Misales, rituales, libros de devoción, rosarios, medallas, etc.—Relojes de mesa, de pared y para señora y catallero.

MAGDALENA, 91-FERROL



Nadie encargue esquelas de defunción sin saber los precios establecidos en esta imp